

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 87/2004 DE LA JUNTA DE FACULTAD DE BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Día y hora de la reunión: Veintiséis de Octubre de dos mil cuatro, a las once horas y diez minutos en segunda convocatoria.

Lugar: Sala de Juntas

Asistentes

Miembros natos

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Pedro Luis Lorenzo Cadarso
Decano de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación

Vocales:

Ilmo. Sr. D. Agustín Vivas Moreno
Vicedecano de Ordenación académica

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Encabo Vera
Vicedecano de Infraestructuras

D^a. Carmen Solano Macías
Secretaria de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación

Profesorado

D. Jesús María Álvarez Llorente *Departamento de Informática*

D^a María Victoria Nuño Moral *Departamento de Informática*

D. Felipe Zapico Alonso	<i>Departamento de Informática</i>
D. Vicente Guerrero Bote	<i>Departamento de Informática</i>
D. Gerardo Palomo Pinto	<i>Departamento de Informática</i>
D. Tomás Puñal Fernández	<i>Departamento de Historia</i>

Alumnado

D. José Antonio Montesinos Peña	<i>Subdelegado del Centro</i>
D ^a Bárbara S. Lancho Barrantes	<i>Delegada de 2º de Biblioteconomía y Doc.</i>
D ^a Libertad Ortiz Parreño	<i>Delegada de Comunicación Audiovisual</i>

Representantes del Personal de Administración y Servicios

D. Juan José Mendoza Ruano

D^a Esperanza Rodríguez-Viñals Causiño

Ausentes

D^a Carmen Rincón Suárez-Bárcena
D. Mario Pedro Díaz Barrado
D^a Ana Teresa García Martínez
D. Miguel Ángel López Alonso
D^a María Cristina López Pujalte
D. Antonio Muñoz Cañabate
D. Antonio Pulgarín Guerrero
D^o María J. Reyes Barragán
D^o María Victoria Carrillo Durán
D.^a Margarita Pérez Pulido
D. José Luis Bonal Zazo

D. Eduardo Corbacho Cortés	<i>Departamento de Matemáticas</i>
D ^a Rosa Macarro Asensio	<i>Departamento de Lengua Inglesa</i>
D. Ramón Fernández Díaz	<i>Departamento de Economía Aplicada y Organizac. de Empresas</i>
D. Vicente Méndez Hrenán	<i>Departamento de Historia del Arte</i>

D. Alberto Magariño Montejano	Delegado de Centro
José Manuel Díaz Espinosa	Subdelegado de 2º de Biblioteconomía y Documentación
D ^a Blanca Naranjo Rodríguez	Delegada de 3º de Biblioteconomía y Documentación
D. Manuel Madrigal Bravo	Delegado de 2º de Comunicación Audiovisual
D. Pablo Reynolds Moreno	Delegado de 1º de Documentación
D ^a Nazaret Soriano Hernández	Delegada de 4º de Comunicación Audiovisual

D. José Antonio Chaparro Bravo

Orden del día

1. Informe del Sr. Decano
2. Aprobación de actas de sesiones anteriores
3. Adecuación de los planes de estudio de la Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación y de la Licenciatura en Documentación a la normativa de Reconocimiento de Créditos de Libre Elección por otras actividades
4. Alumnos distinguidos del curso 2003-2004
5. Asuntos de trámite

DELIBERACIONES

Primer punto del orden del día. Informe del Sr. Decano

El Sr. Decano abre la sesión y felicita a D. Julián Rodríguez Pardo y a D. José Luis Herrera Morillas por sus nuevos contratos como contratados doctores de la UEX; asimismo, felicita a D. Indira Garcés, contratada como profesora colaboradora. También da su enhorabuena a la ex-profesora de este centro, D^a María F. Sánchez, por su traslado a la Universidad Juan Carlos I.

A continuación anuncia que en el mes de Noviembre vendrán a la Facultad el Sr. Rector y la Consejera Portavoz de la Junta de Extremadura para firmar los distintos convenios de la Facultad con dicha institución.

Por otra parte, comunica que en días pasados se ha reunido la Comisión de Biblioteca y ha propuesto que la Facultad aporte un presupuesto para el mantenimiento de la Biblioteca. Dicha aportación alcanza un total de 4.757 Euros, con destino a financiar la suscripción a varios diarios nacionales y regionales, el teléfono, gastos de mantenimiento, reposición de DVDs y compra de obras de referencia. Asimismo, se aprobaron algunas medidas para reducir el deterioro de los DVD: reducir a uno el número de DVD que pueden prestarse por persona (anteriormente eran dos); y suprimir el préstamo especial de vacaciones.

Posteriormente expone que también se ha reunido la Comisión del Practicum, y que se aprobó el nuevo Reglamento del Practicum (ver documento adjunto 1).

Anuncia también que en el mes de Noviembre tendrán lugar en la Facultad distintas actividades extraacadémicas, a saber:

- Jornadas Europeas para la Creación Joven, cuyo lugar de celebración es Mérida;
- Congreso de Tesoros de la Lectura;
- Curso de técnicas creativas de literatura y teatro;
- Congreso de Memoria Histórica de los Sucesos de 1936;
- Ciclo de cine gay y lésbico, para el que se cede el salón de actos;
- Ponencia del profesor Augusto Cháves, de la Universidad de Sao Paulo (Brasil).

Se abre el turno de intervenciones. D. Vicente Guerrero expone que la propuesta de aportación financiera por parte de la Facultad a la biblioteca ha disminuido en comparación con otros años, y pregunta cuáles son las actividades organizadas por la Facultad. Le causa perplejidad que se organicen algunos actos en Mérida.

El Sr. Decano responde que el presupuesto que se aporta a la biblioteca representa el 10% del presupuesto total de la Facultad; ciertamente las necesidades son muchas, pero no existe ya presupuesto de Nuevas Titulaciones por lo que la Facultad no puede hacerse cargo de más gastos. A

la otra pregunta, el Sr. Decano responde que el lugar en el que se celebran las Jornadas Europeas para la Creación Joven fue decidido por la propia Consejería de Cultura, que es la organizadora. La Facultad es coorganizadora.

Dª Esperanza Rodríguez Viñals se dirige a D. Vicente Guerrero señalando que le parece irrisoria la aportación a los fondos de la Biblioteca del Departamento de Informática y del resto de departamentos integrados en esta Facultad, que no gastan nada en bibliografía de investigación en este centro. Cree que hay que presionar a los departamentos más que a la propia Facultad.

D. Felipe Zapico quiere saber si la propuesta de financiación a la Biblioteca se va a someter a votación y si los BOE se van a suprimir, lo que le parecería un ahorro pues pueden consultarse en línea. Señala también que le parece poca la cantidad de 1000 euros para obras de referencia y para investigación.

El Sr. Decano responde que los boletines se pagarán con presupuesto de la Facultad, y que en línea no se puede acceder a la versión íntegra. Señala además que dado que la Comisión de Bibliotecas no puede tomar decisiones económicas, el documento adjunto es una propuesta de la comisión soberana para que se lleve a cabo dentro del presupuesto ordinario. No es necesario votarlo en Junta de Facultad porque se votó en la comisión pertinente.

D. Felipe Zapico solicita que conste en acta su protesta por no someter a votación dicha propuesta.

D. Agustín Vivas interviene diciendo que se congratula enormemente por los convenios establecidos con la Junta de Extremadura, que favorecen sin duda alguna a los estudiantes de nuestras titulaciones.

Segundo punto del orden del día. Aprobación de las actas de sesiones anteriores.

Se someten a votación las actas de juntas de facultad anteriores:

Acta 84: se aprueba por unanimidad.

Acta 85: se aprueba por unanimidad.

Acta 86: se aprueba por unanimidad.

Tercer punto del orden del día. Adecuación de los planes de estudio de la Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación y de la Licenciatura en Documentación a la normativa de Reconocimiento de Créditos de Libre Elección por otras actividades.

El Sr. Decano expone que en nuestros planes de estudio no consta que se puedan reconocer créditos por actividades extraacadémicas, aunque de hecho se está llevando a cabo. El Rectorado requiere que esta posibilidad se indique expresamente, por lo que se propone que se puedan conceder hasta 6 créditos en la Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación, y hasta 4.5 créditos en la Licenciatura en Documentación, por la realización de actividades extraacadémicas.

No hay intervenciones. Se aprueba por unanimidad

Cuarto punto del orden del día. Alumnos distinguidos de la promoción 2003-2004.

Se proponen los alumnos con mejores notas para la denominación de “Alumnos distinguidos de la promoción 2003-2004”. La propuesta es la siguiente:

- Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación: María Isabel Martín Sobrino.
- Licenciatura en Documentación: María Antonia Hurtado Guapo
- Licenciatura en Comunicación Audiovisual: Daniel Martín Pena
- Premio extraordinario de Licenciatura: Esther Rodríguez Rodríguez

No hay intervenciones. Se aprueba por asentimiento.

Quinto punto del orden del día. Asuntos de trámite.

El Sr. Decano expone que se ha recibido una carta del Vicerrector de Estudiantes sobre una comisión de Convalidaciones. El Vicerrectorado quiere que se de el visto bueno por Junta de Facultad. Se propone al profesor Agustín Vivas. No hay intervenciones. Se procede a la votación. No hay votos en contra. Se aprueba la propuesta.

El Sr. Decano cede la palabra al profesor Agustín Vivas, que expone que las asignaturas a cargo de la profesora María Sánchez deben ser impartidas por otros profesores, debido a su traslado. Y que se deben incorporar otros profesores en los tribunales de asignaturas a los que ella pertenecía. Se exponen los cambios solicitados en distintas asignaturas, y también en la comisión del Practicum. No hay intervenciones. No hay votos en contra. Se aprueba por asentimiento.

Turno de ruegos y preguntas

D. Felipe Zapico ruega al Sr. Decano que no tenga miedo de utilizar el sistema democrático para aprobar las propuestas de las comisiones, puesto que es la Junta quien debe aprobar dichas propuestas. El Sr. Decano responde que el peso de las decisiones de las comisiones debe recaer sobre los técnicos que las forman. Al respecto, el D. Agustín Vivas interviene diciendo que el presupuesto de la Biblioteca se aprobará en Junta de Facultad cuando se aprueben los presupuestos de la Facultad en su conjunto.

D. Vicente Guerrero pregunta si ya se dispone del dinero extra que suele donar la Diputación Provincial, y si éste se va a dedicar este año a financiar la Biblioteca del centro, como en otros años anteriores. El Sr. Decano responde que el rectorado ha informado que próximamente se dispondrá de dicha donación, de la que gran parte está destinada a pagar gastos anteriores, y también permitirán mantener las aulas de informática. Si se utilizan en pagar gastos de la Biblioteca en su totalidad se desatienden otros servicios.

Interviene D^a Esperanza Rodríguez Viñals, señalando que el presupuesto de Diputación sólo se ha invertido en la Biblioteca, de forma excepcional, el año pasado. D. Vicente Guerrero aporta que hubo un acuerdo por el que mientras se dispusiera de ese dinero, parte se invertiría en la Biblioteca. D^a Esperanza responde que las aportaciones a la Biblioteca han estado basadas en los presupuestos de nuevas titulaciones, a los que se añadieron el año pasado los fondos de la Diputación. Otros años han recaído en los departamentos.

D. Agustín Vivas señala que, dado lo ajustado de los presupuestos universitarios, el material de investigación de la biblioteca debe financiarse desde tres vías: una primera, desde los distintos departamentos responsables; una segunda, desde la propia Facultad; y una tercera, desde los diferentes proyectos de investigación vinculados. La especificidad de algunos de ellos originan gastos excesivos que deben ser tenidos en cuenta: revistas de alto coste, bibliografía muy específica, etc.

El Sr. Decano expone que la cuestión es que hay una serie de revistas utilizadas por pocos profesores, cuya cuantía supera los dos millones de pesetas anuales, y que la Facultad no puede sostener ese gasto. Es responsabilidad de los departamentos mantenerlo. Sostiene que si existiera un Departamento de Biblioteconomía se dispondría de dicho presupuesto, por lo que se debe, al menos, solicitar la creación de ese Departamento.

D. Felipe Zapico pregunta si se contemplaron los fondos de la Diputación cuando se aprobó el presupuesto ordinario, o si el gasto de dichos fondos queda a disposición del Decano.

El Sr. Decano responde que la Junta de Facultad habilitó al Decano para gastar el presupuesto de la Diputación en lo necesario. D. Felipe Zapico responde que no fue así, que dicha habilitación fue referente al presupuesto de nuevas titulaciones, y no al de Diputación. Ruega que esto se confirme en las actas de la Junta de Facultad pertinente.

El Sr. Decano responde que se comprobará.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de la Junta de Facultad a las doce horas del día de la fecha.

V^o B^o El Presidente
Fdo. Pedro Luis Lorenzo Cadarso

El Secretario
Fdo. Carmen Solano Macías

DOCUMENTO 1

**UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
FACULTAD DE BIBLIOTECONOMÍA
Y DOCUMENTACIÓN
ÁREA DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

PRACTICUM

Reglamento

1. Definición y objetivos

El “Practicum” constituye una asignatura troncal de 9 créditos en el Plan de Estudios de la Licenciatura de Comunicación Audiovisual que el alumno puede cursar durante el 3º ó 4º año de dicha licenciatura.

Queda definida como “conjunto integrado de prácticas en centros universitarios o vinculados con las universidades por convenios o concierto que pongan a los estudiantes en contacto con los problemas de la práctica profesional” (BOE 3-4-1995).

Supone un acercamiento al mundo laboral como complemento formativo y un conocimiento práctico de la actividad profesional particularmente necesaria para los estudiantes de Comunicación Audiovisual.

El objetivo fundamental es la formación integral del alumno universitario a través de un programa educativo paralelo en la Universidad y en la Empresa, combinando los conocimientos teóricos con los de contenido práctico para su incorporación al mundo profesional con un mínimo de experiencia.

2. Sobre la Comisión del Practicum y los profesores tutores

2.1 La Comisión del Practicum

Con el objetivo de supervisar el funcionamiento de la signatura “Practicum” se creará una “Comisión de prácticas” formada por el Decano, el Secretario, un profesor, los profesores tutores, dos representantes de los alumnos y un miembro del P.A.S. todos ellos pertenecientes a la Facultad de Biblioteconomía y Documentación.

La composición, designación y renovación de esta Comisión se efectuará en Junta de Facultad.

Son funciones de la Comisión de Prácticas:

1. La selección de los centros de prácticas entre los centros propuestos por los profesores tutores y los alumnos.
2. La revisión de la distribución de los alumnos por los centros
3. La selección de los alumnos, en el caso de que varios alumnos soliciten la realización de prácticas en el mismo centro
4. La realización de un informe anual sobre el desarrollo de las prácticas a la Junta de Facultad.

2.2. Los profesores tutores

La Facultad designará a dos profesores del Área de Comunicación Audiovisual para la gestión de la asignatura Practicum

Son funciones de los profesores tutores:

1. la elaboración de la propuesta de centros de prácticas
2. La impartición de un seminario teórico a los alumnos sobre las actividades a desarrollar en las prácticas
3. La gestión de relaciones con los centros
4. El seguimiento del trabajo de los alumnos en los centros
5. La elaboración de un informe sobre el aprovechamiento de las prácticas por los alumnos
6. La evaluación de los alumnos
7. La resolución de las solicitudes de convalidación presentadas por los profesionales de la información

3. Normativa

3.1 Requisitos

Para poder cursar la asignatura “Practicum” establecida en el Plan de Estudios de la Licenciatura será necesario:

- Tener aprobadas todas las asignaturas del primer ciclo de la licenciatura
- Estar matriculado en la asignatura denominada Practicum. Será posible retrasar el periodo de prácticas a cursos posteriores de la misma forma y con las mismas limitaciones que cualquier otra asignatura de la carrera.

3.2. Centros de prácticas

Las prácticas se realizarán únicamente en los centros con los que la Facultad haya establecido previamente acuerdo. La relación completa de los centros se publicará en el tablón de anuncios de la Facultad. Esta relación será abierta y podrá ampliarse a petición de las propias empresas o bien, por sugerencia de los propios alumnos y una vez comprobada la relación de su actividad con los contenidos de la carrera que cursa el alumno.

3.3 Presentación de solicitudes

Los alumnos matriculados en la asignatura Practicum deberán solicitar a los profesores tutores el periodo y la empresa en la que desean realizar dichas prácticas.

Aquellos alumnos que no lo hagan durante el curso académico serán incluidos en el acta final del curso con la calificación “no presentado”.

3.4 . Selección y distribución por centros

En caso de coincidir varias peticiones para un centro de prácticas se tendrán en cuenta las mejores calificaciones, además del perfil del alumno que mejor se adecue a las necesidades de los centros y también se analizará el itinerario realizado por el alumno.

El proceso de selección así como la revisión en la distribución de los centros corresponderá a la Comisión de Prácticas.

El alumno podrá realizar las prácticas fuera de la ciudad de Badajoz, o en cualquier lugar donde se haya establecido acuerdo.

3.5. Duración y régimen

La duración del Practicum será de 180 horas. La dedicación será de cuatro horas diarias, de lunes a viernes, salvo variaciones previamente concertadas entre la Facultad, el alumno y el centro de prácticas. El alumno en cualquier caso estará sujeto al régimen y horario que se determine permaneciendo bajo la supervisión del responsable que designe el centro.

El Practicum podrá realizarse indistintamente en cualquiera de los dos cuatrimestres del curso académico y durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre.

Su realización no deberá ser obstáculo para la asistencia diaria a clase, teniendo en cuenta que es una asignatura más.

3.5 . Seguimiento y evaluación

Por parte del centro de prácticas se ha de designar un responsable que supervise técnicamente al alumno y que en coordinación con el profesor-tutor de la Facultad realizará el seguimiento de las prácticas y emitirá, al final de las mismas, un informe de evaluación.

Al finalizar el período de prácticas el alumno deberá presentar obligatoriamente, en un plazo máximo de 15 días, una memoria explicativa de las actividades desarrolladas.

La evaluación final de la asignatura se basará en los siguientes criterios:

- La memoria presentada por el alumno
- El informe del responsable el centro
- Informe del profesor tutor

Los alumnos que no hayan superado la asignatura Practicum podrán matricularse en sucesivas convocatorias.

Los criterios de evaluación fundamentales que se tomarán en cuenta para no superar la asignatura son:

- Faltas reiteradas al centro de prácticas sin causa justificada
- Informe desfavorable del tutor designado en el centro de prácticas
- No entregar la memoria de prácticas al finalizar el periodo del mismo

Al finalizar las prácticas se evaluará el desarrollo de las mismas tanto por parte de los alumnos como por parte del centro de prácticas con el fin de que en años sucesivos se pueda rectificar errores e incorporar las mejoras sugeridas.

3.7. Becas y ayudas

Según establece el R.D. 1497/81 sobre Programas de Cooperación Educativa se podrá prever la aportación por parte del centro de prácticas de una cantidad en concepto de bolsa o ayuda al estudio que será satisfecha en la forma que se haya especificado ene. Acuerdo. Cualquier otro tipo de subvención o ayuda recibida en concepto de gastos de desplazamiento y manutención se distribuirá proporcionalmente según el gasto, entre los alumnos que lo necesitan.